Asunción, 7 de Diciembre de 1915.

Ministerio de Justicia,
Culto é Instrucción Pública

N. 170

Visto el acuerdo constitucional prestado por el Superior T. de Justicia;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artº-1º-Nómbrase al Doctor Juan Concio Flecha, Fiscal General del Estado.

Artº-2º-Nómbrase á los doctores Eladio Velazquez, Salvador Fernandez, é Isidro Ramirez, Miembros de la Cámara de Apelación en lo Civil.

Artº-3º-Nómbrase á los doctores Apolinario Real, Ignacio A. Pane y Enrique L. Pinho, Miembros de la Superior Camara de Apelación en lo Criminal y Comercial.

Artº-4º-Nómbrase al Doctor Juan L. Mallorquin, señores Esteban Gorostiaga, Andrés Doldan, Enrique Jacquet y Tomás Airal di, Jueces de Primera Instancia en lo Civil.

Artº-5º-Nómbrase á los señores Vicente Brunetti, Nicanor Patiño y Luis Ortellado, Jueces de Primera Instancia en lo Criminal.

Artº-6º-Nómbrase al señor don Ramon Garcia, Presidente del Tribunal del Juicio.

Artº-7º-Nómbrase al señor don Angel Medina, Juez de Comercio

Artº-8º-Nómbrase á los señores Eliseo Sisa y Enrique Ayala, Fiscales del Crimen.

Artº-9º-Nombrase al señor don Hermenegildo Olmedo, Procurador Fiscal.

Artº-10º-Nómbrase al Doctor Benigno Riquelme, Defensor de-neral de Menores Pobres y Ausentes.

Artº-11º-Nómbrase á los señores Lisandro Diaz León y Simeón Nuñez, Defensores de Reos Pobres.

Arto-12º-Nómbrase á los señores Inocencio Garcete y Conra
do Vera, Jueces Correccionales.

Arto-13º-Nómbrase á los señores Epifanio Alderete, Francis-
co Cándido Velloso y Benito Fernandez, Jueces de Paz de los
distritos de Catedral, Encarnación, San Roque, respectivamen
te.

Arto-14º-Agradézcase á los señores magistrados y funciona-
rios cesantes por los servicios prestados.

Arto-15º-Refrendará el presente decreto el señor Ministro
del Interior por ausencia del de Justicia Culto é Instruc-
ción Pública.

Arto-16º-Comuníquese, publíquese y dése al R. Oficial.

Gondra

Adolfo Riquelme S.